



| Guía docente          |  |                    |          |           |
|-----------------------|--|--------------------|----------|-----------|
| Datos Identificativos |  |                    |          | 2018/19   |
| Asignatura (*)        | Derecho comunitario y comparado del Trabajo y de la Seguridad Social   |                    | Código   | 612447309 |
| Titulación            | Mestrado Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea (Plan 2017)  |                    |          |           |
| Descriptorios         |  |                    |          |           |
| Ciclo                 | Periodo  | Curso              | Tipo     | Créditos  |
| Máster Oficial        | 2º cuatrimestre  | Primero            | Optativa | 6         |
| Idioma                | CastellanoGallegoInglés  |                    |          |           |
| Modalidad docente     | Presencial   |                    |          |           |
| Prerrequisitos        |  |                    |          |           |
| Departamento          | Dereito Público  |                    |          |           |
| Coordinador/a         |  | Correo electrónico |          |           |
| Profesorado           |  | Correo electrónico |          |           |
| Web                   |  |                    |          |           |
| Descripción general   | Estudio, a través del manejo gratis desde casa de los portales jurídicos más significativos europeos y norteamericanos, de las principales instituciones, derechos, libertades y principios laborales y de seguridad social del Derecho comunitario europeo, en sus vertientes ad extra y ad intra, y de los Derechos francés, alemán, italiano, británico, portugués y norteamericano, tomando siempre como punto de referencia el Derecho español. |                    |          |           |

| Competencias del título |  |
|-------------------------|--|
| Código                  | Competencias del título  |
| A2                      | CE 2 - Claves de la libre circulación de personas, servicios y capitales   |
| A5                      | CE5 - Conocimiento de los ámbitos materiales en los que existe una primacía del Derecho de la Unión Europea: consumo; Derecho industrial; Derecho de la competencia; Derecho de sociedades; Derecho de las telecomunicaciones; espacio de libertad, seguridad y justicia.                                      |
| A8                      | CE 8 - Conocimiento de las políticas de género de la Unión Europea.  |
| A9                      | CE 9 - Capacidad para ponderar el valor atribuido al reconocimiento de los derechos sociales en el ámbito del proceso de integración supranacional   |
| B1                      | CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |
| B2                      | CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |
| B3                      | CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| B4                      | CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |
| B5                      | CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |
| B6                      | CG4 - Comprensión del pasado jurídico común europeo  |
| C4                      | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.  |
| C5                      | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.  |
| C6                      | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.   |
| C7                      | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.  |

| Resultados de aprendizaje |                         |
|---------------------------|-------------------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título |
|                           |                         |



|  |                          |  |                          |
|--|--------------------------|--|--------------------------|
| Manejo solvente del portal jurídico comunitario en Internet, incluso desde casa, a los efectos de poder localizar todo tipo de documentación jurídica de la Unión Europea, normativa o no normativa.   | AI2<br>AI5<br>AI8<br>AI9 | B11<br>B12<br>B13<br>B14<br>B15<br>B16 | C14<br>C15<br>C16<br>C17 |
| Manejo solvente de los portales jurídicos de los países comparativamente más significativos, incluso desde casa, utilizando como hilo conductor los derechos, libertades y principios fundamentalmente del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. | AI2<br>AI5<br>AI8<br>AI9 | B11<br>B12<br>B13<br>B14<br>B15<br>B16 | C14<br>C15<br>C16<br>C17 |
| Manejo de las fuentes jurídicas en lengua vernácula (inglés, francés, alemán, italiano y portugués), sin necesidad de ninguna formación especial previa en idiomas extranjeros.  | AI2<br>AI5<br>AI8<br>AI9 | B11<br>B12<br>B13<br>B14<br>B15<br>B16 | C14<br>C15<br>C16<br>C17 |
| Que sea capaz de comunicar sus conclusiones -así como los conocimientos y razones que las sustentan- a públicos especializados y no especializados.  | AI2<br>AI5<br>AI8<br>AI9 | B11<br>B12<br>B13<br>B14<br>B15<br>B16 | C14<br>C15<br>C16<br>C17 |
| Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.   | AI2<br>AI5<br>AI8<br>AI9 | B11<br>B12<br>B13<br>B14<br>B15<br>B16 | C14<br>C15<br>C16<br>C17 |

| Contenidos  |         |
|---|---------|
| Tema  | Subtema |
| 1.- El derecho del ciudadano a conocer las fuentes jurídicas, también las laborales y de seguridad social, a través de Internet.                              |         |
| 2.- Sitios de Internet relativos a los códigos europeos y norteamericanos de trabajo y seguridad social.  |         |
| 3.- Sitios de Internet relativos a la legislación no codificada, comunitaria y europea, de trabajo y seguridad social.  |         |
| 4.- Sitios de Internet relativos a registros europeos, comunitarios y norteamericanos de convenios colectivos.  |         |
| 5.- Sitios de Internet relativos a repertorios comunitarios, europeos y norteamericanos para la localización de jurisprudencia laboral y de seguridad social. |         |
| 6.- Los servicios públicos de empleo en Europa y en los Estados Unidos.   |         |
| 7.- La inspección de trabajo y seguridad social en Europa y en los Estados Unidos.  |         |
| 8.- El contencioso laboral en Europa y en los Estados Unidos.   |         |



|  |  |
|--|--|
| 9.- La gestión de la seguridad social en Europa y en los Estados Unidos.   |  |
| 10.- El contencioso de la seguridad social en Europa y en los Estados Unidos.  |  |
| 11.- La libertad sindical en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos.   |  |
| 12.- El derecho de participación de los trabajadores en la empresa en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos                                     |  |
| 13.- El derecho de negociación colectiva en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos   |  |
| 14.- El derecho de huelga en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos  |  |
| 15.- El principio de estabilidad en el empleo en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos  |  |
| 16.- El derecho a la protección del trabajador frente a los riesgos del trabajo en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos                        |  |
| 17.- El principio del respeto a las condiciones mínimas de trabajo en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos.                                    |  |
| 18.- El derecho a la protección del trabajador ante las situaciones críticas de la empresa en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos.            |  |
| 19.- El derecho a la protección frente al despido injustificado en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos.                                       |  |
| 20.- El accidente de trabajo en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos.  |  |
| 21.- El principio de automaticidad de las prestaciones de seguridad social en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos.                            |  |
| 22.- El principio del respeto a los derechos adquiridos en materia de seguridad social complementaria en el ordenamiento comunitario, en las legislaciones y prácticas nacionales europeas, y en la legislación de los Estados Unidos. |  |



## Planificación

| Metodologías / pruebas   | Competencias                                    | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
|--------------------------|---|--------------------|--|---------------|
| Aprendizaje colaborativo | A5 A8 A9 A2 B5 B1<br>B2 B3 B4 B6 C4 C5<br>C6 C7 | 42                 | 108                                      | 150           |
| Atención personalizada   |   | 0                  |  | 0             |

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

| Metodologías             | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Aprendizaje colaborativo | Comunicar a los estudiantes las cuestiones esenciales del tema a tratar. Tiene un carácter netamente informativo. El protagonismo lo asume fundamentalmente el profesor. |

## Atención personalizada

| Metodologías             | Descripción  |
|--------------------------|--|
| Aprendizaje colaborativo | Nuestra disponibilidad para atender a los alumnos es total, ya presencialmente en el Área (de 12 a 15 y de 17 a 21, de lunes a viernes), o bien virtualmente (cualquier día y a cualquier hora) a través de las direcciones de correo electrónico titof@udc.es y jmg@udc.es. |

## Evaluación

| Metodologías             | Competencias                                    | Descripción   | Calificación |
|--------------------------|---|---|--------------|
| Aprendizaje colaborativo | A5 A8 A9 A2 B5 B1<br>B2 B3 B4 B6 C4 C5<br>C6 C7 | Basada fundamentalmente en la asistencia regular a las clases presenciales. | 100          |
| Otros                    |   |   |              |

## Observaciones evaluación

|                               |
|-------------------------------|
| Los exámenes quedan abolidos. |
|-------------------------------|

## Fuentes de información

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Básica</b>         | - J. MARTÍNEZ GIRÓN y A. ARUFE VARELA (2010). Fundamentos de Derecho comunitario y comparado, europeo y norteamericano, del Trabajo y de la Seguridad Social, 2ª ed.. A Coruña. Netbiblo<br>- ( ). . |
| <b>Complementaria</b> |  |

## Recomendaciones

|  |
|--|
| <b>Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente</b> |
| <b>Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente</b>    |
| <b>Asignaturas que continúan el temario</b>                    |
| <b>Otros comentarios</b>                                       |



(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías